

Los agentes sociales tropiezan en los contratos y en los convenios

A quince del fin de la negociación, sólo se prevén acuerdos puntuales

L.Pardo

MADRID. Es uno de los primeros retos del nuevo Ejecutivo. Modernizar el mercado de trabajo con el objetivo de no frenar la creación de empleo cuando la economía empieza a tirar. A falta de quince días para que culmine el plazo que el Gobierno les ofreció a los agentes sociales para negociar, nada apunta a que se pueda conseguir un pacto global para llevar a cabo la reforma.

Hasta ahora, todo parece indicar que los agentes sociales sellarán pequeños acuerdos como el de pasar los festivos a lunes o controlar el absentismo a través de las Mutuas. Pero la simplificación de contratos y la negociación colectiva quedará en manos del Gobierno. Según fuentes de la negociación, un acuerdo sobre estos temas se antoja muy difícil.

Aun así el diálogo continúa. Los agentes sociales mantienen un encuentro semanal tanto técnicamente como de alto nivel, es decir al que asisten los máximos representantes de cada organización, según confirmó el patronal. Y el envío de propuestas y llamadas telefónicas es constante. El Ministerio, por su parte, capitaneado ya por Fátima Báñez, se encuentra cerrando su agenda, donde se primará el contacto con los interlocutores sociales.

1 Simplificar el sistema de contratación

La pieza triangular de la futura reforma será reducir el número de contratos al máximo para simplificar el día a día de los empresarios. Esto no significa crear un contrato único—el propio presidente del Ejecutivo, Mariano Rajoy, ya se ha mostrado contrario a esta idea en numerosas ocasiones—, sino reducir su número a cuatro o cinco modalidades. Por un lado, los empresarios exigen un contrato con una indemnización en caso de despido procedente de 20 días, mucho menor a los 45 días actuales. Frente a la posición sindical que prima la defensa de los derechos actuales de los trabajadores. Así que, a falta de que el Ejecutivo gobierne, los agentes sociales se centran en negociar la modificación del tiempo parcial. Un contrato que pretenden impulsar para reducir el desem-

pleo. Para CEOE la flexibilización del tiempo parcial pasa por dejar a disposición de la empresa la distribución del tiempo del trabajo. Asimismo, otra propuesta empresarial respecto a este contrato es la de los *minijobs*: una modalidad de tiempo parcial que utilizaban las empresas en Alemania para absorber a los jóvenes sin experiencia laboral que buscaban formación.

2 Convenio de empresa, convenio de sector...

El otro gran pilar del mercado de trabajo: la negociación colectiva, que es la estructura que rige todas las relaciones laborales. Según fuentes de la negociación, en este punto tampoco se espera acuerdo. A pesar de que el Ejecutivo haya hablado de la necesidad de que las compañías tengan sus propios convenios de empresa, todo apunta a que la solución para que las empresas no se ahoguen en sus propios convenios es dejar libertad para que cada sociedad se adscriba al convenio que más le convenga ya sea a nivel sectorial, territorial o tener su propio convenio. También está sobre la mesa la libertad para descolgarse. Sin embargo, esta libertad no va a ser aceptada por los sindicatos, así que este tema dependerá del Gobierno.

3 La mediación y el arbitraje para solucionar conflictos.

Donde sí que puede haber acuerdo es en la solución de conflictos a través de la mediación y el arbitraje. Actualmente, la reforma socialista impuso un arbitraje obligatorio de forma temporal y les concedió a los agentes sociales un plazo de seis meses para pactar la solución extrajudicial de conflictos, ya que hacerlo obligatorio roza la inconstitucionalidad. La solución posible que se prevé es que se aplique el arbitraje cuando la empresa y los representantes de los trabajadores así lo pacten.

4 Y el acuerdo salarial, ¿para cuándo?

La medida que inyectaría a la economía un soplo de competitividad inmediato sería la congelación o reducción salarial. No obstante, para 2012 los agentes sociales firmaron un aumento entre el 1,5 y el 2,5



Los representantes sociales a la salida de un desayuno informativo el pasado 13 de diciembre. NACHO MARTÍN

Al detalle

FÁTIMA BÁÑEZ: "LOS 'MINIJOBS' NO TIENEN ENCAJE EN ESPAÑA"



Si no es posible el consenso en la reforma laboral el Gobierno legislará".

Fátima Báñez
Ministra de Empleo

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, aseguró ayer que los 'minijobs' no encajan en la legislación laboral española. En declaraciones a ABC Punto Radio, Báñez afirmó que lo que hay que hacer para dar más estabilidad en el empleo es apostar por otras figuras de contratación, como el contrato a tiempo parcial, del que ha dicho que está poco extendido; la potenciación de la conciliación de la vida laboral y familiar a través de horarios racionales; y el teletrabajo. "No estamos barajando lo que se ha llamado 'minijob' porque nos parece que no encajan bien en este momento", reiteró la titular de Empleo y Seguridad Social.

por ciento. Demasiado alto para los empresarios. Pero los interlocutores están muy alejados. Los sindicatos sólo están abiertos a negociar un nuevo acuerdo de moderación salarial para los tres años siguientes (desde 2013 a 2015). Y piden respetar lo firmado para 2012.

5 Prejubilaciones: la ardua tarea de eliminarlas.

El presidente del Gobierno anunció la eliminación de las prejubilaciones. Aunque, teniendo en cuenta que esta figura no existe en la

normativa, el entusiasmo del Ejecutivo se reducirá a poner palos en las ruedas a las empresas que las intenten hacer. Por un lado, la medida de incrementar el IRPF a las indemnizaciones de los ERE superiores a 20 días caminará en esta dirección. Ya que la mayoría de las prejubilaciones se pactan en los expedientes de regulación y no son más que indemnizaciones. Otra opción es dificultar que el convenio especial para que las personas sin empleo puedan continuar pagando sus cotizaciones. Además se po-

dría elevar el control del cobro de la prestación por desempleo para evitar que ésta sea un instrumento de las prejubilaciones.

6 Los festivos pasarán a celebrarse los lunes.

Los agentes sociales sí que han alcanzado un acuerdo para trasladar los festivos a lunes. El objetivo es evitar puentes como el de la Constitución y el de la Inmaculada, cuando algunas empresas optaron por cerrar toda la semana. Tan sólo falta decidir qué festivos serán inamovibles. Por ahora, parece que el día de Navidad, Año Nuevo, Viernes Santo y el día de Reyes no se moverán de su fecha, pero todavía falta por decidir qué pasará con Jueves Santo, el 8 de diciembre, el 12 de octubre y el 15 de agosto, entre otros.

7 Los fijos sueltos que quedan en el absentismo.

Este tema también parece estar cerrado. Los agentes sociales rescatarán el acuerdo conseguido a principios de año sobre absentismo y que no se incluyó en la reforma de los convenios porque se rompió el diálogo. Las Mutuas de accidentes de trabajo van a poder controlar más de cerca la incapacidad temporal, es decir, las bajas. Para conseguirlo los empresarios deberán ceder y permitir que los sindicatos entren en los órganos de gobierno de las Mutuas.